



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretaría Municipal



**DECRETO ALCALDICIO N° 001323**  
**LITUECHE, 24 de Octubre del 2018**

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de rescatar las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.
- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de los productores de ovinos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que la Fiesta del Cordero contribuye al logro de lo señalado en los CONSIDERANDO antes señalados.
- El programa preparado con motivo de la realización de la 16ª Fiesta del Cordero 2018.
- La Resolución exenta N°2493 de 18 de Octubre de 2018 de la Gobernación Provincial Cardenal Caro que autoriza la realización de la 16ª Fiesta del Cordero de 2018.
- Que, dentro del programa de actividades se contempla la realización de diferentes actividades recreativas, artísticas y culturales, todas en la Cancha del sector de Caserío Talca, los días 27 y 28 de Octubre de 2018

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las atribuciones que cique me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El decreto Alcaldicio N° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores decretos Alcaldicio modificados.

**DECRETO**

- 1.- Autorízase la realización de la celebración de la 16ª Fiestas del Cordero año 2018, los días 27 y 28 de Octubre de 2018 en el recinto de la cancha de Caserío de Talca, comuna de Litueche, de acuerdo al siguiente programa de actividades que se señala:

**PROGRAMA 16º FIESTA DEL CORDERO 2018**

**Viernes 23**

10:30 a 13:30 Hrs. : Seminario ovino (Salón Municipal).

**Sábado 24**

09:00 hrs. : Apertura de Stand Gastronómicos y de artesanía  
 12:00 a 13:30. : Acto Oficial de Inauguración de 16ª Fiestas del Cordero del 2018.  
 13:45 a 14:45 Hrs. : Actuación Huasos Quincheros  
 14:00 hrs : Campeonato de Rayuela  
 15:00 : Jura Ovina  
 14:45 a 15:45 Hrs. : Ballet Folclórico Municipal de Rancagua  
 16:45 : Premiación Jura Ganadera.  
 17:00 Hrs. a 18:30 hrs. : Grupo Sol Naciente  
 22:00 a 05:00 (Domingo): Show Artístico

Juan C. Peña Gómez  
 de Carabineros  
 993603 - T



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N

001323

LITUECHE, 24 de Octubre del 2018

- Sonora Palacios
- Sonora Tommy Rey
- Sonora Santo Domingo Hueppa

**Domingo 25**

09:00 Hrs.	:	Apertura de Stand Gastronómicos y de artesanía
12:00Hrs.	:	Almuerzo Amenizado
12:30 a 13:30Hrs.	:	Torito Martínez
13:30 a 14:30Hrs.	:	Mirtha Iturra
14:30Hrs.	:	Ballet Bafohuel de Paine
14:30Hrs.	:	Competencia de Esquila
15:00hrs	:	Concurso Gastronómico
15:30hrs	:	Ballet Espigas del Trigal
16:00hrs	:	Premiación diferentes concursos
17:30hrs	:	Los Rancheros de Rio Maule

- 2.- Autorizase el funcionamiento de Stand Gastronómicos, Stand de artesanías, los que estarán distribuidos en la Cancha de Caserío Talca, ubicada en el Sector de Caserío Talca, comuna de Litueche.
- 3.- Adjudicase el funcionamiento del BAR de la 16ª Fiesta del Cordero 2018, al Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Litueche.
- 4.- Autorizase la Venta de Bebidas Alcohólicas en la 16ª Fiesta del Cordero 2018 de Litueche, los días que se señalan en los horarios que se indican:
  - 27 de Octubre : Desde las 09:00 AM a 05:00 AM Hrs. del 28/10/2018.
  - 28 de Octubre : Desde las 09:00 AM a 19:30 PM hrs.
- 5.- Los adjudicatarios del bar, Stand Gastronómicos, Stand de Artesanía, deberán dar cumplimiento a las obligaciones tributarias establecidas en el D.L. No. 825, obligándose a concurrir al Servicio de Impuestos Internos, Unidad Pichilemu para efectuar el trámite respectivo, debiendo acompañar copia de este Decreto. Al mismo tiempo, se obligan a cumplir las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud a través del Departamento de Programas sobre el Ambiente de Pichilemu.



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N 001323  
LITUECHE, 24 de Octubre del 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE LITUECHE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

RAE/APC/VJS/RPV/kma

DISTRIBUCION

- Tenencia de Litueche
- Archivo Of. De Partes

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal



